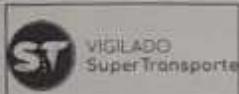




REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA HANGARES SAS PALACE  
NIT: 900105556  
Teléfono: 2620484 - 3137482666  
E-mail: tesorehacda@une.net.co  
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2024-04-11	Nombre o Razón social SERGIO GRACIANO	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) N°: 1017150627
Dirección CRR 28#38F 49	Teléfono fijo o Número de Celular 3116649328	Ciudad Medellin
Correo Electrónico norefriere@gmail.com		Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TRL271	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2013	Número de licencia de tránsito: 10025258278	Fecha Matrícula 2013-06-20	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis N1MC2E26Z0000173
No de Motor YD25320345A	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm <sup>3</sup> ) (si aplica) 2458	Kilometraje 339513	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje S ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería: CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-07-10	Conversion GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Bajos(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	Izquierdo(s)	Inclinación				%	
Altos(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	Izquierdo(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	Izquierdo(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
						Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 63.7	Delantera Derecha	Valor 45.0	Trasera Izquierda	Valor 64.7	Trasera Derecha	Valor 67.6	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3957	6499	N	Eje 1	3961	5569	N	0.10	(20.30)	30	%
Eje 2	2543	4573	N	Eje 2	2587	3740	N	11.9	(20.30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			65.5		50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2468	N	Sumatoria Derecho	2304	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.06	Eje 2 -0.13	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maxima +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------	-------------

#### 9. EMISIONES DE GASES (Exentos Vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9. EMISIONES DE GASES (Exentos Vehículos a motor Eléctrico e Híbrido)												
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T e 2T												
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(NO <sub>x</sub> ) Norma Unidad
Crucero			%			%			%			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)										Valor		Unidad
Temperatura de prueba												°C
Condiciones Ambientales												°C
												%

os veículos os ciclo diesel.

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 3333, NTC 3334 Y NTC 3335**

(según corresponda).		Descripción	Grupo	Tipo de denuncia	
Código				A	B
			Total	0	0

#### D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218,

NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).		Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
Código				A	B
	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja		6.14. Transmisión		X
				Total	0 1

ANEXO 1. INFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA PROFESIONAL			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
		Total	0	0

#### 03. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

02. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LOS LADRILLOS					
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)
IZQUIERDA	5.80	5.70			
DERECHA	6.30	5.40			4.30

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los peatones o la de la vía pública.

ESTÁNDAR DE LAS NORMAS NTC 5175, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: S.F.X. NO: \_\_\_\_\_ N° Consecutivo RUNT: (A) \_\_\_\_\_

¿Cuáles son las principales ventajas y desventajas de las unidades de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para Vehículos de enseñanza)

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A  
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclicos y Cuadriciclos
- igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclicos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FILS ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISION

## E. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 145.3 PSI Presion eje1 izquierda 146.0 PSI Presion eje2 derecha 147.0 PSI Presion eje2 izquierda 147.4 PSI Presion repuesto

\* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en kricha 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día martes, 11 de junio de 2024.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-04-11 TRL271 08:05



2024-04-11 TRL271 08:05

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Liviano - Frenómetro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Liviano - Protador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Liviano - Alineador al paso liviano Beissbarth SN: EH0004363
- CONTINGENCIA - Profundímetro FOWLER SN: N.P.

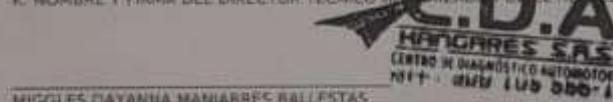
#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Techmag Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial interior], Byron David Munera Uribe [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jose David Herrera Ortiz [Foto trasera], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial exterior], Jose David Herrera Ortiz [Profundidad de labrado], Jose David Herrera Ortiz [Tercera placa], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial interior], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial motor], Jose David Herrera Ortiz [Foto delantera].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



MIGUEL DAYANIA MANJARRES BALLESTAS

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponderán al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o le que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que le modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe